

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-025161- -00005-0000

Fecha: 2013-03-05 16:34:03 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 8

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 10025161
Asunto : Solicitud patente para "COMPOSICION INMUNOGENICA
DE PCV-2 ORF-2 Y PORTADORES VETERINARIOS
ACEPTABLES".
Solicitante : BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA, INC
Clase : A61K 039/012, A61P 031/006, A61P 031/010, A61P 031/012
Fecha de Solicitud : 03-Marzo-2010

1. Yo, LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio No. **19649** notificado por fijación en lista de 30 de Octubre de 2012. Mediante memorial del 24 de enero de 2013 se solicitó un plazo de treinta días para atender dicho oficio.

2. Mediante oficio No. **19649** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. **Excepción a la Patentabilidad y Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso**

Respetuosamente ponemos de presente al Examinador que se han eliminado las reivindicaciones 1 a 32 objetadas por el Despacho y en su lugar se presenta un nuevo

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

pliego reivindicatorio compuesto por una (1) reivindicación la cual se encuentra dirigida a una composición caracterizada por sus elementos.

Teniendo en cuenta la modificación efectuada, fue necesario cambiar el título de la invención a: **“COMPOSICION INMUNOGENICA DE PCV-2 ORF-2 Y PORTADORES VETERINARIOS ACEPTABLES”.**

2.2. Análisis de novedad

Con el fin de avanzar en el trámite de esta solicitud y a pesar de que no se efectuó objeción de fondo alguna por su Despacho, nos permitimos poner de presente lo siguiente:

Señala el artículo 16 de la Decisión 486 que una invención será considerada nueva cuando no haya sido comprendida en el estado de la técnica. Por lo anterior, si la materia de la presente solicitud tiene diferencias técnicas con respecto a la materia revelada en el estado del arte se debe considerar que ésta es novedosa.

Comentarios con respecto a D1:

Respetuosamente ponemos de presente que este documento revela exclusivamente composiciones inmunogénicas multivalentes, las cuales difieren de las composiciones acá reivindicadas por cuanto las mismas son centradas a atacar un tipo determinado de cepa.

Por lo tanto, claramente, el documento D1 citado no solo no revela sino que aleja a un inventor de la presente invención.

Modificación de la solicitud en trámite

Con el objeto de subsanar las objeciones presentadas por su Despacho y de acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del

trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar nuevo capítulo reivindicatorio modificado.

Las modificaciones realizadas fueron las siguientes:

- 2.3. Eliminación de las reivindicaciones de la 1 a la 32 del anterior pliego reivindicatorio.
 - 2.4. Nuevas reivindicación independiente 1 soportada en la descripción.
3. De acuerdo con los argumentos y modificaciones presentados con este escrito, la presente solicitud cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos en la Decisión 486 y las objeciones formuladas por el Examinador se ven superadas.

Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. 19649, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

4. ANEXOS

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 1 reivindicación.
- Formulario para modificaciones.

Señor Director,

Luiz Clemencia de Páez

LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

✓

COLO-15149-0841-013-4
AMP\JMS\ID-237040\WPC15149
No. M-2013-237040\AMP

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
--	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

2. Datos del solicitante

Persona Natural

☐

Persona Jurídica

☒

BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA, INC.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro

☐

Pequeña

☐

Mediana

☐

Otra

☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estados Unidos de América	2621 North Belt Highway, St. Joseph, Missouri 64506-2002	St. Joseph
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre

De Páez Luz Clemencia

Documento de identificación

C.C. 35.456.344

Tarjeta profesional

T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 4ª No. 72 –35	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 10.025.161

Aparece

Debe ser

Modificación:



Modificación al capítulo reivindicatorio.

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 1 reivindicación y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.
Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.



Modificación al capítulo descriptivo.



Modificación al resumen.



Modificación a los dibujos.



Modificación al Título.

Solicito respetuosamente a su despacho tener en cuenta que el nuevo titulo de esta solicitud de patente ha quedado como sigue: “ **COMPOSICIÓN INMUNOGENICA DE PCV-2 ORF-2 Y PORTADORES VETERINARIOS ACEPTABLES**”

5. Anexos



Poder, si fuere el caso.



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	Firma 
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

AMPINCAWPC15149\ID-237177

REIVINDICACIONES

1. Una composición inmunogénica que consiste de proteínas PCV-2 ORF-2 y portadores veterinarios aceptables seleccionados de entre un grupo que consiste de disolventes, medios de dispersión, revestimientos, adyuvantes, agentes estabilizantes, diluyentes, conservantes, agentes antibacterianos y antifúngicos, agentes isotónicos y agentes de adsorción retardantes.

AMP\AMP\ID-237027\WPC15149